

contexto

Te explica el Texto 



Seguridad Social

Autora: Fernanda Vargas

La comisión de Derechos Fundamentales aprobó la iniciativa convencional constituyente N°674 sobre el Derecho a la Seguridad social, comprendiendo a este como un derecho humano que busca asegurar condiciones mínimas para el desarrollo de quienes integran a la sociedad.

La norma aprobada tiene por fin garantizar este derecho basándose en los principios de universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, igualdad, suficiencia, participación y oportunidad.

y le otorga a la ley la responsabilidad de crear un Sistema de Seguridad Social público, que pueda dar protección en caso de enfermedad, vejez, invalidez, viudez, orfandad, maternidad y paternidad; desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; y en las demás contingencias sociales de falta o disminución de medios de subsistencia o de capacidad para el trabajo.

Otro aspecto a destacar de esta norma, es que se considera la seguridad social para aquellas personas que ejercen labores domésticas y de cuidados no remunerados. abordando de esta manera una de las demandas de los movimientos sociales.

Este artículo señala que este Sistema de Seguridad Social será financiado en forma conjunta por trabajadores y empleadores, a través de cotizaciones obligatorias y rentas generales de la nación, en la forma que la ley lo determine. E indica que los recursos utilizados para financiar la seguridad social no podrán ser utilizados para otros fines.

Además le otorga el derecho a participar en la administración del sistema de seguridad social a organizaciones sindicales y de empleadores.

<https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/02/674-Iniciativa-Convencional-Constituyente-del-cc-Cesar-Valenzuela-sobre-Seguridad-Social-121101-02.pdf>